JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 85 25, extensión 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

2 de agosto de 2023

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	LUIS ANTONIO RAMIREZ CARDONA
Demandada:	PROTECCIÓN S.A.
Radicado:	05001310500**2019**0000**8**00
Asunto:	Corre traslado dictamen-Fija Fecha para el 4 de octubre de 2023 a las 8:30 am
Link audiencia:	https://call.lifesizecloud.com/18919788

Conforme al artículo 77, numeral 4 del parágrafo 10 de la Ley 1149 de 2007, se ordenará dar traslado a las partes por el término legal de tres (3) días, del dictamen rendido por Facultad de Salud Pública de Universidad de Antioquia que milita en el anexo 041, del expediente digital.

De otro lado, estando el proceso para fijar fecha de audiencia de que trata los artículos 77 y 80 del CPL Y SS desde ya se procederá a ello. El juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE

PRIMERO: CORRER TRASLADO por el término legal de tres (3) días, del dictamen rendido por Facultad de Salud Pública de Universidad de Antioquia, conforme a lo indicado en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: FIJAR FECHA Y HORA para audiencia de que trata los artículos 77 y 80 del CPL Y SS el 4 de octubre de 2023 a las 8:30 am.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3b05654633966ac19fe0eb14cc1aec97056107b8eacb26b8930b0a9d2114b5d7
Documento generado en 02/08/2023 02:56:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica